



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡el nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 117

(28 de enero de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia actual, recursos provenientes de los siguientes convenios celebrados entre:

1. La Universidad de Pamplona y el Departamento del Magdalena se suscribió contrato interadministrativo de interventoría N°0969 de 2019 NI 915 código interno asignado por la Oficina de Planeación en el año 2019, cuyo objeto es: realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del convenio especial de cooperación de ciencia y tecnología para ejecución del proyecto de incremento de la innovación en las pymes del Departamento del Magdalena
2. La Universidad de Pamplona y Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Fondo Francisco José de Caldas, se suscribió contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 80740-147-2020 NI 943 en el año 2020 código interno asignado por la Oficina de Planeación, cuyo objeto es: "El fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación francisco José de caldas otorga apoyo económico a la entidad ejecutora, en la modalidad de recuperación contingente, para financiar la realización de una estancia postdoctoral del (la) profesional Yanis Ricardo Espinosa Silva, identificado (a) con C.C. No. 13279449 en el marco de la propuesta de investigación presentada en la Convocatoria No. 848-2019",
3. La Universidad de Pamplona y el Departamento de Boyacá se suscribió Convenio Especial de Cooperación No. 00363 NI 902, código interno asignado por la Oficina de Planeación cuyo objeto es, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo Estratégico para el Fortalecimiento del sector productivo en el Departamento de Boyacá,
4. La Universidad de Pamplona y el Departamento de Boyacá se suscribió Convenio Especial de Cooperación NI 930 código interno asignado por la Oficina de Planeación, cuyo objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Boyacá y la Universidad de Pamplona para el desarrollo del proyecto denominado "implementación de modelos agrícolas asociativos con cultivos tradicionales para el manejo económico y ambiental en el departamento de Boyacá



SC-CER96540



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5665303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 a cada uno de los convenios y contratos mencionados

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2020 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, estos convenios y contratos quedan con un saldo a ejecutar para la vigencia 2021 que asciende a la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (15.999.133.848,57) M/CTE haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (15.999.133.848,57) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1 2	RECURSOS DE CAPITAL	
1 2 99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1 2 99 01	RECUPERACION DE CARTERA	
1 2 99 01 005	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1 2 99 01 005 01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA N°0969 DE 2019 CON EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA NI 915	188 999 140,00
1 2 99 01 005 02	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902	1 346.388 978,00
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	14 262 192 229,00
1 2 10	RECURSOS DEL BALANCE	
1 2 10 02	SUPERAVIT	
1 2 10 02 003	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1 2 10 02 003 01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA N°0969 DE 2019 CON EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA NI 915	114 735 972,74
1 2 10 02 003 02	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902	38 817 528,83
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO FIDUPREVISORA S.A.VOCERA FN CTEI FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 943	48 000 000,00
TOTAL		\$15.999.133.848,57

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (15.999.133.848,57) M/CTE como se detalla a continuación:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos ¡hacia nuestros objetivos!



RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2 3	INVERSION	
2 3 2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2 3 2 02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2 3 2 02 02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2 3 2 02 02 001	INTERACCION SOCIAL	
2 3 2 02 01 001 01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA N°0969 DE 2019 CON EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA NI 915	251.059.766,74
2 3 2 02 01 001 02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA N°0969 DE 2019 CON EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA NI 915	52.675.346,00
2 3 2 02 02 002	INVESTIGACIONES	
2 3 2 02 02 002 01	EJECUCION	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION NO 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 902	218.962.019,83
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION NO 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 902 CUENTAS POR PAGAR	1.166.244.487,00
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	14.262.192.229,00
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO FIDUPREVISORA S.A VOCERA FN CTEI FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 943	48.000.000,00
TOTAL		\$15.999.133.848,57

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (15.999.133.848,57) M/CTE

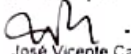
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:


José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica

Proyectado por:


Fandora Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750